



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 2896/17

Expte. N° 3100/2017

Buenos Aires, 5 DE OCTUBRE, 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de la impresión y encuadernación de la publicación Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación correspondientes al año 2016 que será el tomo 339, y

Considerando:

Que a fs. 1/10 y 20/42 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 11/19, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por el requirente a fs. 44.

Que se efectuó a fs. 46 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financieros 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la impresión y encuadernación de la publicación Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación correspondiente al año 2016 que será el tomo 339, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 11/19 que por la presente se aprueba.

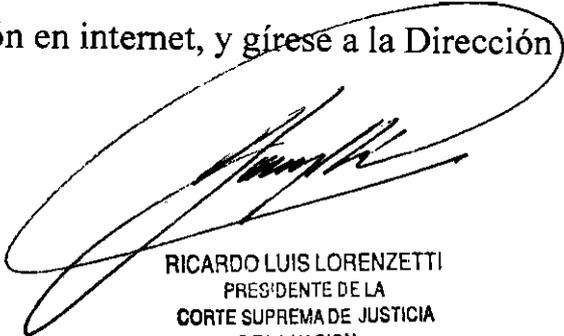
2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación

por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 46 por la suma total de pesos doscientos veinte mil ochenta (\$ 220.080.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

